RESOLUCIÓN NÚMERO 688779 DE 2026

"RESOLUCIÒN DE APERTURA PROCESO SDM-PSA-SIE-28-2026"

EL(LA) SUBSECRETARIA DE GESTIÓN CORPORATIVA (E) DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD- SDM, en ejercicio de sus facultades legales y en especial de las conferidas por los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Acuerdo 257 de 2006, el Decreto Único del Sector Movilidad 652 de 2025, la Resolución de Delegación No. 28674 del 2022 modificada, por la Resolución no. 157912 de 2023 y Resolución No. 83058 de 2025.

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Distrital de Movilidad es un organismo del sector central con autonomía administrativa y financiera, cuya creación, estructura, organización y funcionamiento encuentra su reglamentación en el Acuerdo 257 de 2006 y el Decreto Único del Sector Movilidad 652 de 2025.

Que mediante Resolución No.28674 del 2022 modificada por la Resolución No. 157912 del 2023 y Resolución No. 83058 de 2025 la Secretaría Distrital de Movilidad delegó la ordenación del gasto en los Subsecretarios del Despacho.

Que de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, la Secretaría Distrital de Movilidad da apertura al proceso de **SELECCIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SDM- PSA-SIE-28-2026",** cuyo objeto consiste en ***"RENOVAR SOPORTE Y GARANTÍA DE FÁBRICA DE LA INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN PALOALTO PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD".***

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, el proceso de selección a adelantarse se regirá por la modalidad de selección correspondiente a **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA.**

Que el presupuesto oficial del presente proceso de selección corresponde a el valor estimado del contrato es de **SEISCIENTOS SETENTA MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS ($670.693.388) M/CTE**, incluido IVA y demás impuestos, costos, gastos, contribuciones directas e indirectas a que haya lugar.

Que las obligaciones que se contraen por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad con ocasión de este proceso de selección y el contrato que se suscriba está respaldado con recursos del presupuesto de la entidad para la vigencia del año 2026, según consta en los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal:

No. CDP	Fecha	Rubro y descripción del rubro	Concepto y descripción del gasto	Valor

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

RESOLUCIÓN NÚMERO 688779 DE 2026
"RESOLUCIÒN DE APERTURA PROCESO SDM-PSA-SIE-28-2026"

777	16/04/2026	0230117459920240095-Mejoramiento y mantenimiento de los servicios de TI asociados a la infraestructura tecnológica operacional de la Secretaría Distrital de la Movilidad de Bogotá D.C.	0232020200883132-Servicios de soporte en tecnologías de la Información (TI)	$512.244.000
2329	17/04/2026	O230117240920240127 Consolidación de las intervenciones en el espacio público para el mejoramiento de las condiciones de movilidad y seguridad vial en los corredores y puntos estratégicos en Bogotá D.C..	O232020200883132 Servicios de soporte en tecnologías de la información (TI)	$200.000.000

Que el plazo de ejecución del contrato es de **CUATRO (4) MESES,** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía única por parte de la SDM y la expedición del registro presupuestal.

Que, en cumplimiento a la normatividad vigente, el 29 de abril de 2026, se publicaron en el portal único de contratación SECOP II, el aviso de convocatoria, los estudios previos, el proyecto de pliego de condiciones, y demás documentos precontractuales del proceso de selección por **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SDM- PSA-SIE-28-2026", cuyo objeto consiste en** *"RENOVAR SOPORTE Y GARANTÍA DE FÁBRICA DE LA INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN PALOALTO PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD".*

Que, dentro del término establecido en el cronograma del proceso, se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones de índole técnico, financiero y/o jurídico, las cuales fueron contestadas mediante documento debidamente publicado en la plataforma del SECOP II, por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad, el día 15 de mayo de 2026.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, el artículo 34 de la Ley 2069 de 2019 reglamentada por el Decreto 1860 de 2021, el proceso no es susceptible de limitarse a MIPYMES, dando cumplimiento a dicha norma.

Que las comunicaciones en el marco del proceso de contratación deben efectuarse a través de la plataforma del SECOP II, en el enlace del proceso No. **SDM- PSA-SIE-28-2026",** En caso de indisponibilidad de la plataforma del SECOP II que impida a los interesados realizar alguna actuación en la misma, deberán atender los lineamientos definidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente,

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

en el "Protocolo de Indisponibilidad del SECOP II" y, para los efectos allí indicados, el correo es contratacion@movilidadbogota.gov.co

Que la Secretaría Distrital de Movilidad ha dado cumplimiento a cada uno de los requerimientos legales establecidos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes para adelantar el proceso de selección de **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SDM- PSA-SIE-28-2026.**

Que teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad mediante acto administrativo motivado de carácter general, ordenará la apertura del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SDM- PSA-SIE-28-2026", cuyo objeto consiste en** *"RENOVAR SOPORTE Y GARANTÍA DE FÁBRICA DE LA INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN PALOALTO PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD"***.**

Que en sesión del 14 de mayo de 2026 se recomendó la publicación de la apertura del proceso **SDM-SIE-28-2026** por parte del comité de contratación de la SDM.

Que la **SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CORPORATIVA** de la **SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD**, dada su calidad de Ordenadora del Gasto y de acuerdo con lo recomendado por el Comité de Contratación, acoge la recomendación y ordena la apertura y publicación del proceso de selección por **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SDM- PSA-SIE-28-2026", cuyo objeto consiste en** *"RENOVAR SOPORTE Y GARANTÍA DE FÁBRICA DE LA INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN PALOALTO PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD".*

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR la apertura del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SDM- PSA-SIE-28-2026", cuyo objeto consiste en** *"RENOVAR SOPORTE Y GARANTÍA DE FÁBRICA DE LA INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN PALOALTO PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD".*

ARTÍCULO SEGUNDO: Que el presupuesto oficial para el presente proceso es de **SEISCIENTOS SETENTA MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS ($670.693.388) M/CTE**, incluido IVA y demás impuestos, costos, gastos, contribuciones directas e indirectas a que haya lugar.

Parágrafo: Que las obligaciones que se contraen por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad con ocasión de este proceso de selección y el contrato que se suscriba está respaldado con recursos del presupuesto de la entidad para la vigencia del año 2026, según consta en los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal:

RESOLUCIÓN NÚMERO 688779 DE 2026

"RESOLUCIÒN DE APERTURA PROCESO SDM-PSA-SIE-28-2026"

No. CDP	Fecha	Rubro y descripción del rubro	Concepto y descripción del gasto	Valor
777	16/04/2026	0230117459920240095-Mejoramiento y mantenimiento de los servicios de TI asociados a la infraestructura tecnológica operacional de la Secretaría Distrital de la Movilidad de Bogotá D.C.	0232020200883132-Servicios de soporte en tecnologías de la Información (TI)	$512.244.000
2329	17/04/2026	O23011724092024012708004 Consolidación de las intervenciones en el espacio público para el mejoramiento de las condiciones de movilidad y seguridad vial en los corredores y puntos estratégicos en Bogotá D.C.	O23201010030502 Servicios de soporte en tecnologías de la información (TI)	$200.000.000

ARTÍCULO TERCERO: Se adoptará el cronograma del Pliego Electrónico de la plataforma SECOP II para el presente proceso de selección y adicionalmente para las siguientes actividades, las fechas relacionadas a continuación:

ACTIVIDAD	HORA Y FECHA
Respuesta a observaciones al proyecto pliego de condiciones.	15 de mayo de 2026
Acto de Apertura del proceso	15 de mayo de 2026
Publicación Pliego de Condiciones Definitivo	15 de mayo de 2026
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones definitivo	Hasta el 21 de mayo de 2026
Respuesta a observaciones al pliego de condiciones	26 de mayo de 2026
Fecha límite para Adendas. (Art. 2.2.1.1.2.2.1 Decreto 1082 de 2015. Horario laboral de 7:00 a. m., a 7:00 p. m.)	26 de mayo de 2026 18:59
Entrega de propuestas y cierre del proceso SECOP II	28 de mayo de 2026 – 10:00
Publicación del Informe preliminar de Evaluación	4 de junio de 2026
Traslado del informe de evaluación	Hasta el 10 de junio de 2026 – 23:59

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

preliminar, plazo para realizar observaciones a la verificación preliminar de requisitos habilitantes y a la evaluación y ponderación preliminar de las propuestas presentadas (art. 30 numeral 8 Ley 80 de 1993)	
Respuesta a Observaciones recibidas con respecto al informe de verificación preliminar y publicación del informe de definitivo de evaluación	23 de junio de 2026
Apertura del sobre económico	24 de junio de 2026 a las 08:00
Publicación habilitados para participar en el evento de Subasta	24 de junio de 2026 a las 14:00
Evento de Subasta	24 de junio de 2026 a las 15:00
Firma del Contrato:	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la adjudicación.
Entrega de la garantía única de cumplimiento	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato
Plazo de validez de las ofertas	90 días

Parágrafo: El cronograma fijado en el presente acto será objeto de modificación en el evento en que así lo considere la Entidad, lo cual se hará mediante adenda al pliego de condiciones definitivo.

ARTÍCULO CUARTO: La información sobre los lineamientos generales y particulares del proceso de selección por **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SDM- PSA-SIE-28-2026"** y demás condiciones del presente proceso, se encuentran contenidas en el Pliego de Condiciones (Anexo Complementario), anexo técnico, el estudio previo y demás documentos del proceso de selección, los cuales se podrán consultar en la Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co en el enlace del proceso de selección.

ARTÍCULO QUINTO: La Secretaría Distrital de Movilidad, con el fin de garantizar las diferentes formas de participación ciudadana y control social, dará cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003, Decreto 1082 de 2015 y brindará a quien así lo requiera todo el apoyo y colaboración necesarios para que puedan ejercer el control y vigilancia de la gestión pública contractual, en el presente proceso de selección.

ARTÍCULO SEXTO: De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso de selección **NO SE LIMITA** a MIPYMES, dando cumplimiento a la precitada norma.

.

RESOLUCIÓN NÚMERO 688779 DE 2026

"RESOLUCIÒN DE APERTURA PROCESO SDM-PSA-SIE-28-2026"

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente resolución rige a partir de su expedición, y se ordena su publicación en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los quince día(s) del mes de Mayo de 2026.

Ilba Milady Vargas Guiza
Subsecretaria de Gestión Corporativa (e)
Firma mecánica generada en 15-05-2026 12:13 PM

Aprobó: Maria Jimena YaÑez Gelvez-Dirección de Contratación
Elaboró: Yeini Raquel Blanco Mendoza

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020